

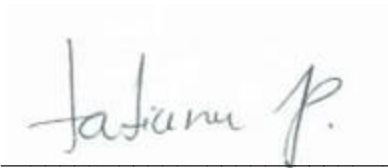
La suscrita Representante Legal de la **PRECOOPERATIVA INTEGRADA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 Decreto 1625 de 2016,

CERTIFICA

Que la suscrita **TATIANA ANDREA PATERNINA TAPIA**, en calidad de representante legal, así como los miembros de los órganos de dirección y los fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co/7005/web-judicial/>

Así mismo, se certifica que la suscrita Representante Legal, los miembros de los órganos de dirección y los fundadores de la entidad no han sido sancionados con declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, ni han utilizado el nombre de la entidad para incurrir en dicha causal.

La presente certificación se expide en el municipio de El Bagre, Antioquia, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, para los fines legales y tributarios correspondientes.



Tatiana Andrea Paternina Tapia
Representante Legal
C.C. 1.007.259.651